PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Diciembre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NUMERO: CO1.PCCNTR.7503007

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS – SENA REGIONAL SUCRE
CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	**CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7503007**
OBJETO	**Desarrollar el programa de articulación del SENA con la educación media en instituciones educativas públicas de carácter técnico y académico, con el propósito de fomentar el desarrollo de competencias específicas incluidas en los programas de formación profesional integral del SENA, contribuyendo a la formación de los estudiantes en áreas técnicas y profesionales alineadas con las necesidades del sector productivo y educativo**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	14/02/2025

FECHA DE INICIO	17/02/2025
PLAZO INICIAL	9 MESES 24 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	12/12/2025
RAZÓN SOCIAL	**ABELARDO JOSE BADEL ROMERO**
CC o NIT	92556325
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	**899.999.034-1**
LUGAR DE EJECUCIÓN	**DEPARTAMENTO DE SUCRE**
VALOR INICIAL	42.394.800 COP
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para un (1) contrato la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($42.394.800oo)**, incluido el IVA y demás impuestos a cargo del contratista. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Nueve (9) pagos iguales por los meses de MARZO a NOVIEMBRE de 2025, por valor de CUATRO **MILLONES TRESCIENTO VENTISEIS MIL DE PESOS M/CTE ($4.326.000,oo**), cada uno.) Y dos (2) pagos iguales en FEBRERO Y DICEMBRE POR **UN MILLON SETENCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS PESOS ($1.730.400.oo)**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**CDP No: 1325 de fecha 2025-01-08**
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	**RP No: 18025 de fecha 2025-02-19**
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	42.394.800 COP
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	12/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO	42.394.800 COP
VALOR TOTAL EJECUTADO	42.394.800 COP
SUPERVISOR	CARMEN CRISTINA GIL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NO APLICA
MODIFICACIÓN NRO. [Incluya el número de la modificación]	**NO APLICA**
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	NO APLICA
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
CESIÓN DE CONTRATO	NO APLICA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	**NO APLICA**
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	**NO APLICA**

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	**¿CUMPLIÓ?** [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	**PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Estar inscrito en el banco de instructores del Sistema Nacional de Recurso Humano del SENA.	SI	AGENCIA DE EMPLEO
2.Cumplir con el objeto contractual pactado, en los programas y lugares que el SENA indique	SI	Fichas de Caracterización en Sofia Plus, planillas de Registro de asistencia y evidencias fotográficas
3.Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia.	SI	Planilla de Registro de Asistencias e asistencias Diarias
4. Efectuar los pagos al sistema general de seguridad social integral, lo cual será un requisito para el pago de los honorarios, así como para la legalización del contrato acreditar su afiliación al sistema general de seguridad social en salud y pensiones.	SI	Planilla Integrada Autoliquidación Aportes
5. Conocer y cumplir los autos emanados por la Honorable Corte Constitucional, Conpes 3616 de 2009- generación de Ingresos, y estrategias de Gobierno como Red Juntos y Centro de Coordinación de acción Integral – "CCAI" – Programa de retorno interinstitucional.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
6. Iniciar la atención a la población en situación de Desplazamiento con la Ruta de Atención Integral Generar beneficios a la población desplazada mediante el diseño, montaje y consolidación de Unidades	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento

Productivas viables, pertinentes y sostenibles.		
7. Desarrollar las actividades de acuerdo a los programas de trabajo que se elaborarán previamente y con personal que cumpla con las exigencias de formación académica y pedagógica que el SENA determine.	SI	GFPI-F 135 Guía de Aprendizaje, planillas de asistencia e Informe de Evidencias Mensual
8. Seleccionar estrategias de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de Formación Profesional y el enfoque metodológico adoptado Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices.	SI	GFPI-F 135 Guía de Aprendizaje.
9. Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices	SI	Informe de Verificación de Ambientes.
10. Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes.	SI	GFPI-F 135 Guías de Aprendizaje.
11. Programar las actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación de conformidad con los proyectos formativos y el calendario de formación institucional	SI	Evidencias de Conocimiento, Producto y desempeño planteadas en las Guías de Aprendizaje.
12. Reportar la información académica y administrativa, requerida dentro el proceso de formación	SI	Informe Mensual de Gestión Contractual.
13. Presentar mensualmente los informes estadísticos y de actividades, inherentes al objeto contractual	SI	Informe Mensual de Gestión Contractual.
14. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.	SI	Informe de Verificación de Ambientes.
15. Informar a los aprendices acerca de los resultados de aprendizaje y acciones evaluativas desarrollados dentro de la Formación Profesional	SI	Reporte de Juicios Evaluativos en plataforma Sofia Plus

16. Desarrollar actividades de formación, aplicando las normas técnicas y legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, lo anterior, en cumplimiento del Art. 79 C. Nal., Decretos 1713 de 202, 1140 y 1505 de 2003, 838 de 2005 y Resolución 555 de 2006 del SENA y demás normas concordantes	SI	GFPI-F 135 Guía de Aprendizaje.
17. Reportar en el sistema Sofía Plus en plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Comunicar al Supervisor oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	SI	Plataforma Sofia Plus e Informe Mensual de Gestión Contractual.
18. Apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.	SI	Proyecto Formativo Proyecto Productivo, Fondo emprender
19. Desarrollar actividades de formación, aplicando las normas técnicas y legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, lo anterior, en cumplimiento del Art. 79 C. Nal., Decretos 1713 de 202, 1140 y 1505 de 2003, 838 de 2005 y Resolución 555 de 2006 del SENA y demás normas concordantes.	SI	GFPI-F 135 Guía de Aprendizaje
20. Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
21. Cumplir cabalmente los deberes que le impone la Constitución, la ley y los reglamentos internos, los	SI	Reglamento interno Sena-Articulación con la media

cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad de empleado público o de trabajador oficial de EL SENA		
22. Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA 23) Deberá promover entre sus aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial	SI	CARNET INSTITUCIONAL
23. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	SI	Informe mensual de Gestión Contractual Informe mensual de Gestión Financiera
24. Estar afiliado o afiliarse al Sistema General de Salud y Pensión, así como facilitar al SENA toda la documentación necesaria para la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales -ARL -, a cargo de la Entidad, en virtud de los artículos 2 y 6 de la ley 1562 de 2012, previo a la ejecución del contrato	SI	Planilla Integrada Autoliquidación Aportes
25. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar	SI	Planilla Integrada Autoliquidación Aportes
26. Presentar a la suscripción del contrato, los siguientes documentos: a) Registro Único Tributario – RUT (en caso de que haya cambiado de régimen). b) Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Promotora de Salud (E.P.S) y al Sistema General de Pensiones. c) Formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado, d) Registrar al	SI	Documentos requeridos para Contratación ante el Grupo de Apoyo Administrativo del Centro.

momento de la firma del contrato la información de hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, siguiendo el procedimiento señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo del Centro. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual		
27. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	53-46-101016593		
CERTIFICADO O ANEXO	DOCUMENTO POLIZA		
FECHA EXPEDICIÓN	18/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	12/04/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	17/02/2025	12/04/2026	4239480
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

3.2 Cumplimiento del objeto

Se dio cumplimiento a los señalado en el contrato, según aplique. En cuanto a obligaciones sobre los bienes o servicios recibidos se realizaron a satisfacción.

FICHA 3203961 IE ANTONIO NARIÑO
FICHA 3203953 IE FRANCISCO JOSE DE CALDAS
FICHA 3203967 IE DE GALERAS. INEGA

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se Cumplió a cabalidad de todas las obligaciones referentes al cumplimiento de las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas, viales y demás.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 19/02/2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció
Valor y forma de Pago: se fija como valor total de se fija como valor total de CUARENTA Y DOS MILLONES, TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE $ (42.394.800). Esta suma será pagada por el SENA a los contratistas de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de FEBRERO de 2025 por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS PESOSM/CTE ($1.730.400). b) Nueve pagos iguales por los meses de marzo al mes de noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS M/CTE ($ 4.326.000 cada uno Y C. Un último pago en el mes de diciembre por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS PESOS ($1.730.400)*).* Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la dirección administrativa y financiera de la dirección general, a la cuenta de AHORROS No. 67811444241 BANCOLOMBIA cuyo titular es el contratista. **Plazo:** Será hasta el 12 de diciembre de 2025.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

En atención a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el negocio jurídico me permito informar al Ordenador del gasto que las siguientes revisiones o mantenimientos periódicos:

1) NO APLICA

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 19 de febrero de 2025 se expidió el certificado de desembolsos 15425 del CO1.PCCNTR.7503007 , cuyo valor total pagado es de 42.394.800

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
01	**2025-02-28**	**$1.730.400,00**
02	**2025-03-31**	**$4.326.000,00**
03	**2025-04-30**	**$4.326.000,00**
04	**2025-05-31**	**$4.326.000,00**
05	**2025-06-30**	**$4.326.000,00**
06	**2025-07-31**	**$4.326.000,00**
07	**2025-08-31**	**$4.326.000,00**
08	**2025-09-30**	**$4.326.000,00**
09	**2025-10-31**	**$4.326.000,00**
10	**2025-11-30**	**$4.326.000,00**
11	**2025-12-31**	**$1.730.400,00**

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$42.394.800,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$42.394.800,00
Valor ejecutado	$42.394.800,00
Valor pagado	$42.394.800,00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Para constancia se firma el 12 de Diciembre de 2025

Carmen Cristina Gil Ortega

Firmado digitalmente por Carmen Cristina Gil Ortega
Fecha: 2025.12.10 15:29:34 -05'00'

CARMEN CRISTINA GIL ORTEGA
Supervisor del contrato